

## **CEJ respalda imputación de esclavitud al antiguo secretariado de las FARC**

**Bogotá, 8 de noviembre de 2021.** Teniendo en cuenta la reciente decisión adoptada por la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la Jurisdicción Especial para la Paz —JEP—, con relación a imputar el delito de esclavitud al antiguo secretariado de las FARC-EP dentro del Caso 01, la Corporación Excelencia en la Justicia —CEJ— manifiesta que apoya irrestrictamente esta determinación.

La CEJ recuerda que el propósito fundamental de la JEP, como se viene cumpliendo, es satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación. Teniendo en cuenta la evidencia de la decisión, apoyada en más de 70 testimonios que indican que los secuestrados habían sido sometidos a trabajos forzados y comercializados como meros objetos de canje, la CEJ solicitará ante la respectiva Sala que ratifique la decisión para cumplir con los objetivos de la justicia transicional.

La CEJ, como vocero legítimo de la sociedad y como centro de pensamiento líder en materia de justicia, estará radicando en las próximas horas un memorial a efectos de coadyuvar y respaldar enteramente la determinación oportunamente adoptada por la JEP y que fue propuesta por el Ministerio Público. De esta manera, se continuará con el cumplimiento armónico y complementario frente a crímenes que fueron objeto del superado examen preliminar de la Corte Penal Internacional, y así se seguirá implementando un modelo de justicia transicional reconocido y exaltado por la comunidad internacional.